



Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 15 de julio de 2016 OFICIO Nº DAO/DGSU/DPCMA/A/ 1343 /2016 ASUNTO: PODA DE 2 ÁRBOL(ES) VIA PUBLICA

FOLIO PC-392/2016

JOSE L. AMEZAGA HUERTA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES PRESENTE

En relación al Oficio No. DAO/DPCZAR/CZAR//392/2016 girado a esta área por la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo recibido el 10 de mayo de 2016 y una vez realizada la supervisión se observo que existe 2 árbol(es) que presentan fronda abundante con perdida de verticalidad y sobre la malla ciclónica, ubicado(s)

de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de reducción de copa de ramas laterales de 2 árbol(es): un pino y jacaranda ubicado(s) en (

de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMÉNT/E EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

Antonieta/HidalgoTorres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)

Jesús García Landero .- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx) Jorge Reyes de la Rosa.- Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo.- (jorge reyes@dao.gob.mx) en atención al Oficio DAO/DPCZAR/CZAR/392/2016

Solicitante: MARIA DE LA ASUNCION REYNOSA PADILLA Correo electronico expediente

JEA/Isv

C.c..p.







En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos conservación de Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150 MEDIO AMBIENTE